

LITIGIO Y DERECHOS HUMANOS LABORALES

USOS DEL DERECHO



LAS CATEGORÍAS

- La Corte Constitucional tiene múltiples competencias, pero las más conocidas y tal vez relevantes tienen que ver con el alcance y unificación que produce en sus decisiones de tutela y en las sentencias de constitucionalidad.
- A partir de ellas, distintos movimientos sociales, han ejercido litigios estratégicos.
- ¿Qué es el litigio estratégico?
- Una acción colectiva que utilizan los movimientos sociales, ONGs, grupos de presión y demás organizaciones de la sociedad civil para lograr una expansión de derechos y tener incidencia en las políticas de derechos humanos, al acudir a los tribunales de justicia.

USOS ALTERNATIVOS DEL DERECHO

- El litigio estratégico trabaja a partir de casos extremos (leading case) que modifican el universo jurídico y las realidades sociales.
- El litigio estratégico parte de la idea de que los movimientos sociales y demás grupos consideran que la vía judicial es uno de los repertorios o alternativas que tienen para lograr la revolución de los derechos.
- Litigio estratégico es un recurso válido para garantizar los derechos humanos que articula la acción política y la estrategia jurídica.

Condiciones para el litigio estratégico:

- Sistema jurídico que se base en la colaboración armónica de las ramas de poder público
- Exclusión y marginación de un grupo social, lo que se traduce en una negación de derechos
- Constituciones que reconocen derechos
- Estructura sostén (organizaciones jurídicas que apoyan el litigio de casos)

¿Qué está en debate en el litigio estratégico?

El litigio estratégico es un escenario de las confrontaciones entre las visiones políticas antagónicas de los concertadores constitucionales y es un campo de batalla entre visiones adversarias acerca del derecho, que conviven en el campo jurídico

¿Cuáles son los objetivos del litigio estratégico?

- El litigio estratégico involucra la selección y presentación de un caso ante los tribunales con el objetivo de alcanzar cambios mayúsculos en la sociedad.

Errores frecuentes en el litigio estratégico

- No tener objetivo claro
- Trabajar de forma desarticulada
- No evaluar los potenciales impactos de una negativa de sus pretensiones o retrocesos en la comprensión de los derechos
- No comprender el lenguaje y la técnica de los Tribunales, específicamente el Tribunal Constitucional

DERECHOS HUMANOS LABORALES EN LITIGIO

- Existe una enorme posibilidad de que los temas de derechos sociales, especialmente los laborales y los de seguridad social, sean conocidos por la Corte Constitucional de Colombia a través de las dos vías tanto la de la acción de tutela, como la de la acción pública de inconstitucionalidad. Las estadísticas de la Corte, aunque con corte a 2023 nos permite tener ese panorama claro.



Demandas de inconstitucionalidad. Un uso cotidiano del derecho

- En Colombia es posible, desde hace más de 120 años que cualquier persona demande una ley por considerar que es contraria a la Constitución. Sin embargo, es a partir de 1991 que esta acción pública ha cobrado mayor relevancia, a tal punto que entre el año 1992 y el 4 de junio de 2024 se recibieron 15905 demandas en las que se cuestiona una o varias disposiciones jurídicas. Y 17108 procesos relativos con las competencias constitucionales.
- Si se comprende que en ellas se cuestiona la labor del Congreso, así como su omisión parcial en algunas de sus determinaciones, puede advertirse lo complejo del juicio que se realiza y que busca ajustar la ley al mandato de la Constitución.

17.108

Año

Todas

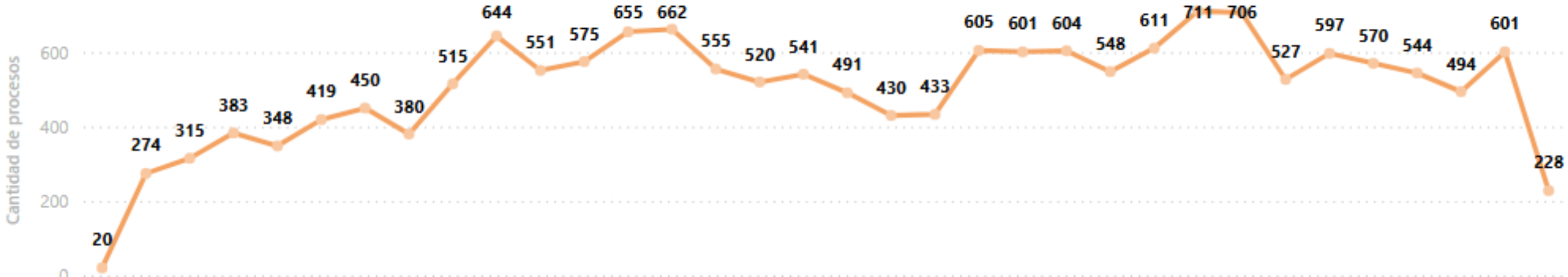
Proceso

- Convocatoria a Asamblea Constituyente
- Convocatoria a Referendo
- Decreto Legislativo
- Decreto Ley para la Paz
- Demanda de inconstitucionalidad
- Excusa
- Ley Aprobatoria de Tratado
- Ley y Acto Legislativo para la Paz
- Objeción de Inconstitucionalidad
- Objeción Gubernamental
- Proyecto de Ley Estatutaria
- Tratado Internacional

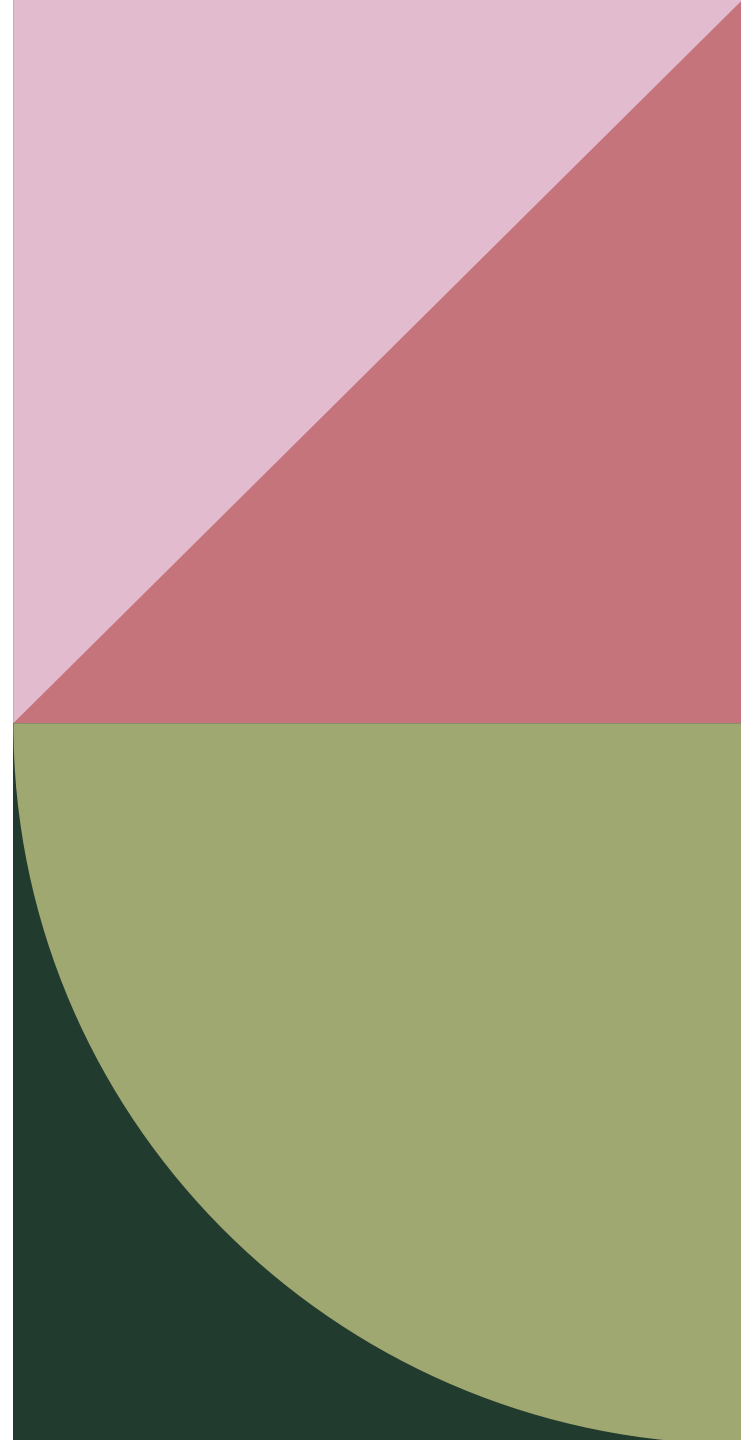
Procesos de constitucionalidad recibidos por tipo

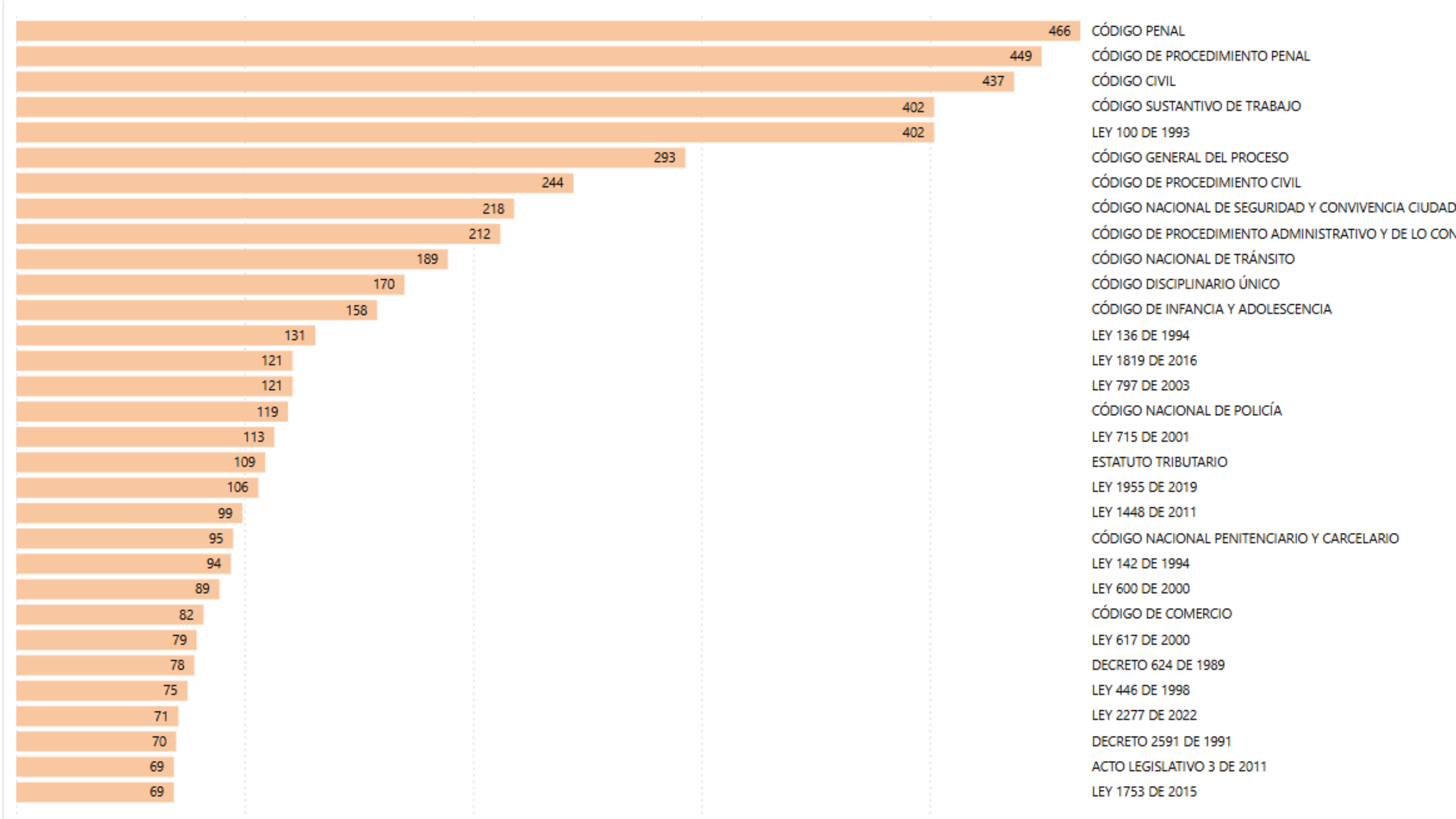
Demanda de inconstitucionalidad	15905
Ley Aprobatoria de Tratado	497
Decreto Legislativo	405
Objeción de Inconstitucionalidad	136
Proyecto de Ley Estatutaria	56
Decreto Ley para la Paz	35
Objeción Gubernamental	29
Excusa	20
Ley y Acto Legislativo para la Paz	12
Tratado Internacional	7
Convocatoria a Referendo	4
Convocatoria a Asamblea Constituyente	2

Cantidad de procesos de constitucionalidad recibidos por año

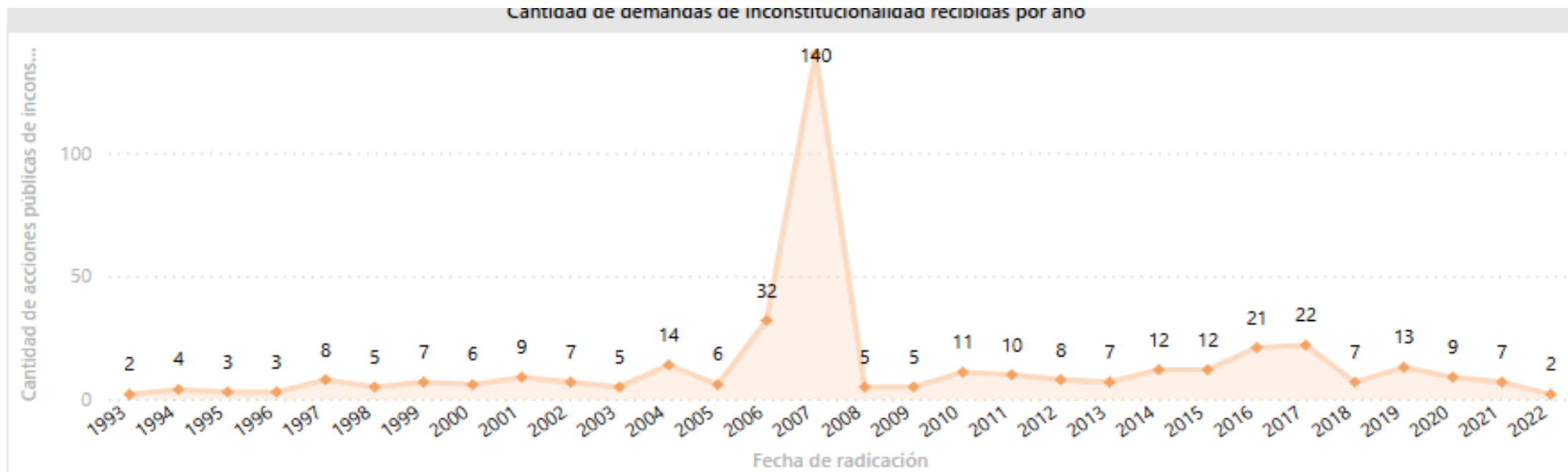


Cada año varían las estadísticas en cuanto a las regulaciones más demandadas. Pero el Código Sustantivo del Trabajo se encuentra en el top 5 de las Normas más demandadas por histórico, entre 1992 y mayo de 2024





De las 402 demandas contra el CST esta ha sido la tendencia



Lo anterior significa que el mayor momento de transformaciones en la jurisprudencia opera entre el año 2005 y el año 2008 y que desde el año 2020 viene una tendencia decreciente en demandas contra el CST.

LITIGAR EN TUTELA DERECHOS SOCIALES

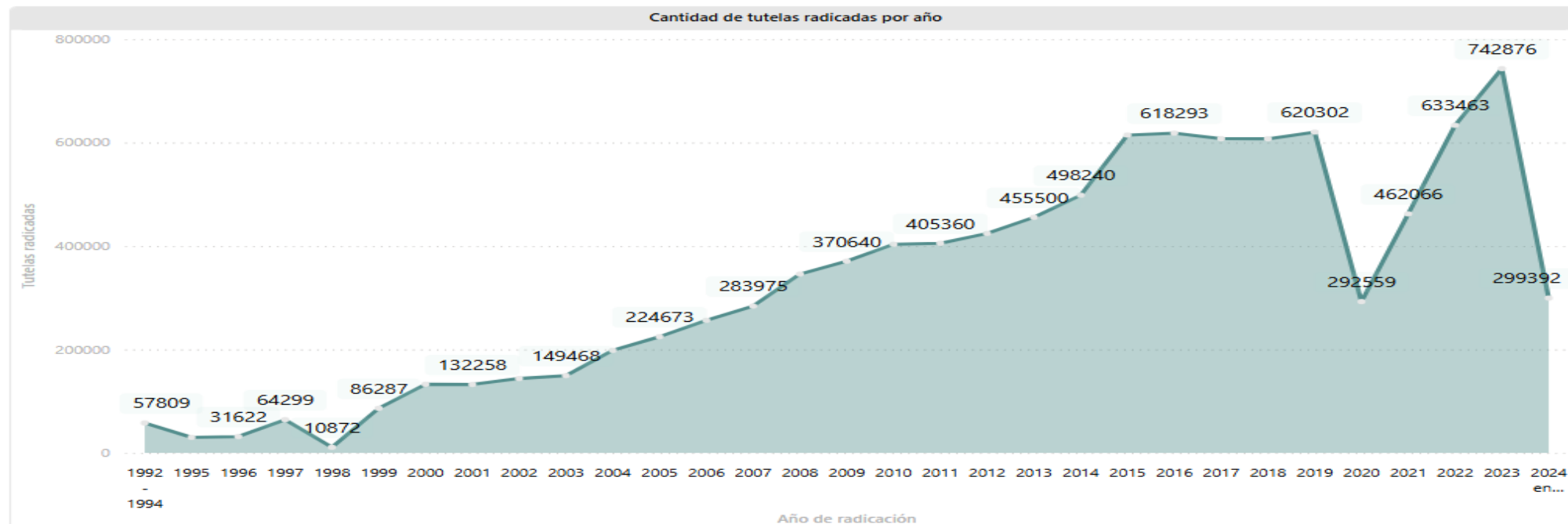
Tutelas radicadas en la Corte Constitucional

Periodo de reporte: 1992 - abril 2024

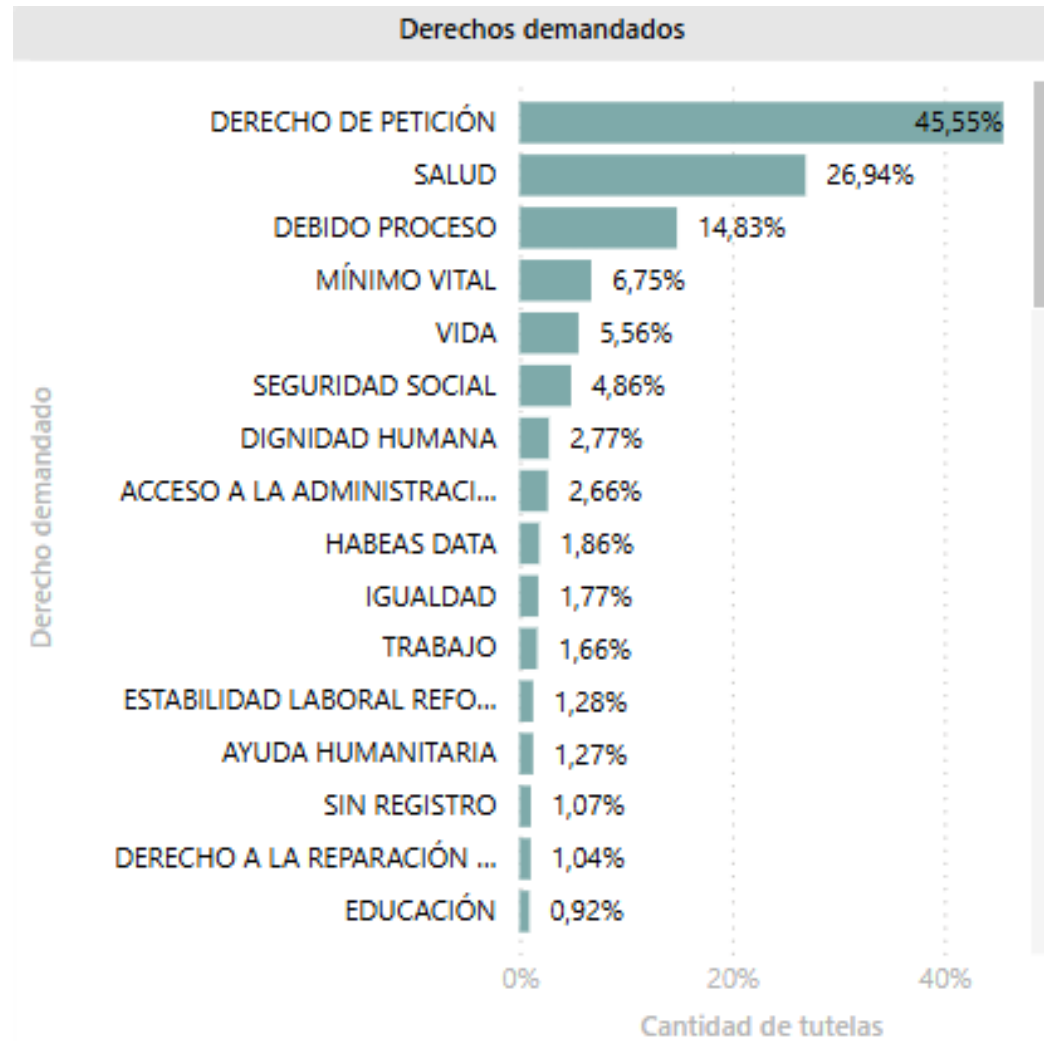
Actualización de los datos: 04/06/2024

Tutelas radicadas

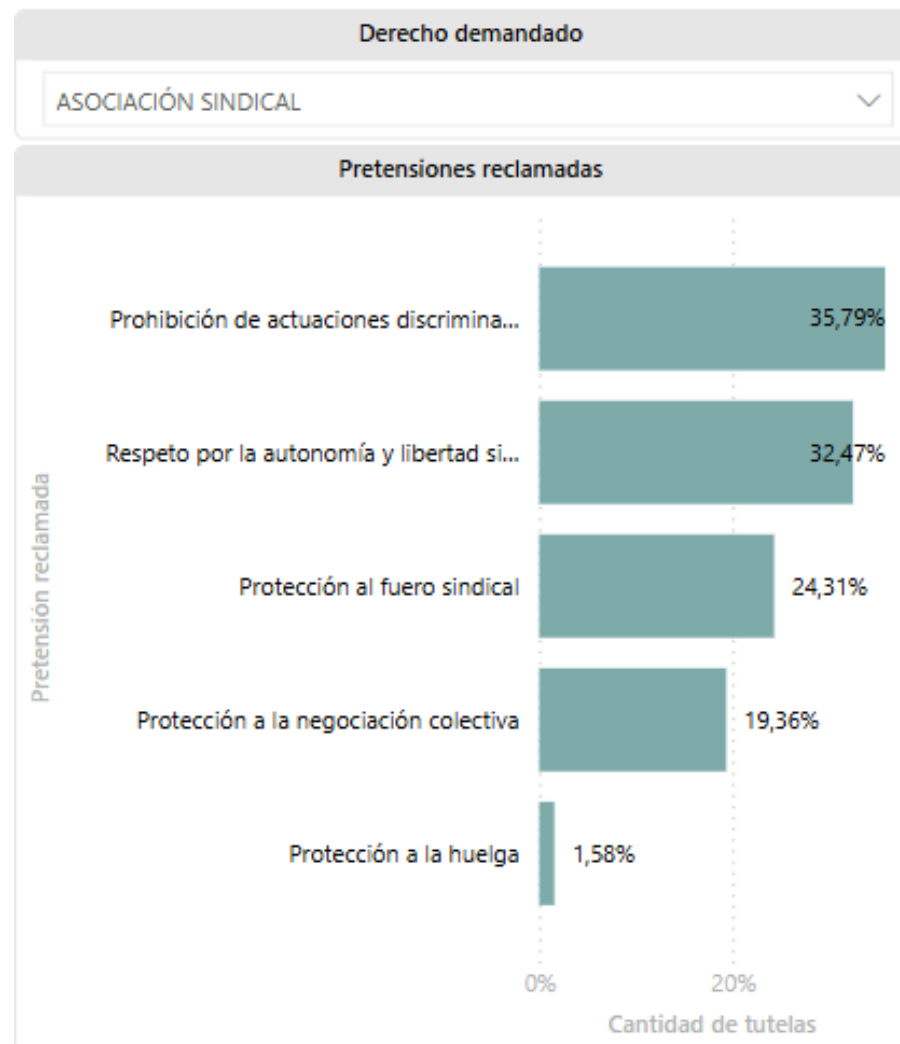
10204100



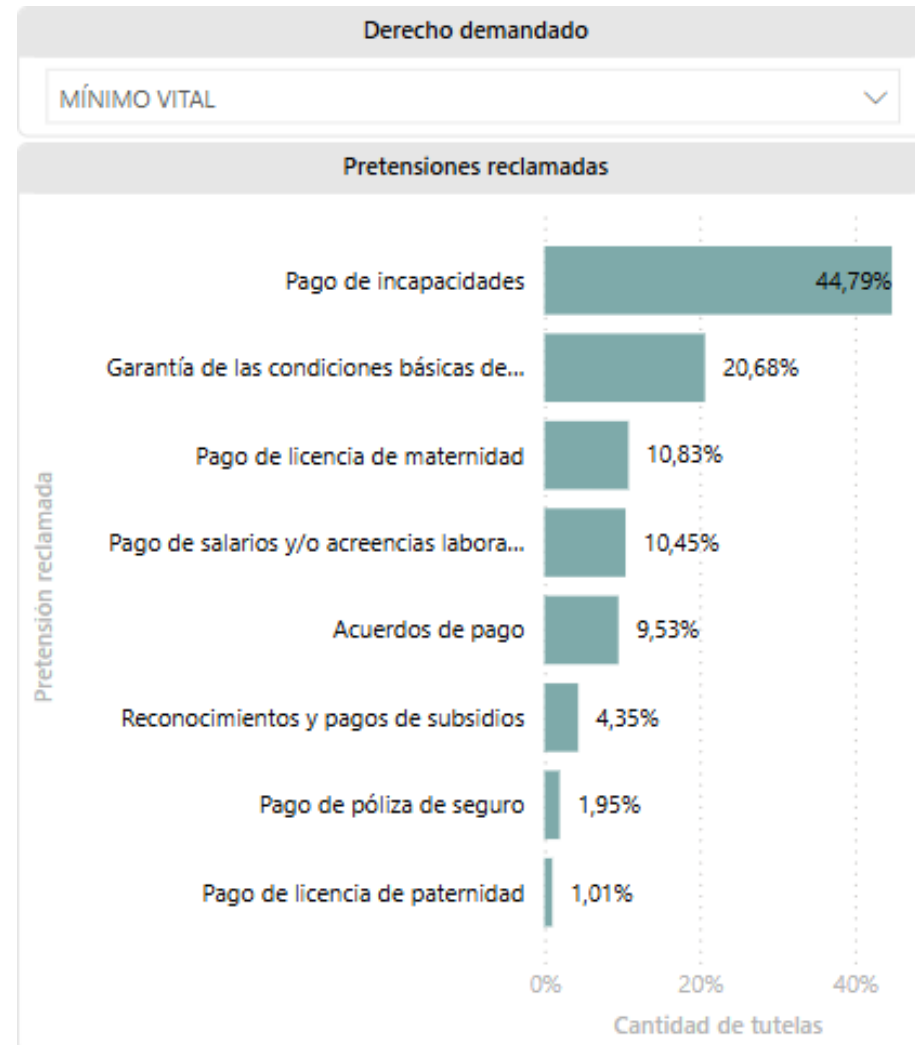
Los derechos fundamentales que más se reclaman por tutela son entre 2019 (cuando la Corte inició la contabilización) a junio de 2024 y que corresponde a 3.050.627 expedientes:



El histórico de tutelas por asociación sindical entre 2019 y 2024, es bajo en comparación con los datos previos, solo 1777 tutelas radicadas y las pretensiones en ellas han sido las siguientes:



Las tutelas relacionadas con mínimo vital son más significativas, alcanzan un histórico entre 2019 y 2024 de 205.525 con las siguientes pretensiones:



Estas cifras nos hablan de una centralidad en los debates constitucionales en materia de trabajo y una producción de reglas jurisprudenciales amplia, que ha llevado a que la Corte Constitucional se pronuncie sobre distintas materias.

Ahora bien, lo siguiente es conocer las líneas en las que ha decantado la incorporación de normas e instrumentos internacionales.

- * Parámetro de control**
- * Margen de apreciación**
- * Criterio hermenéutico - derecho blando**

ESCENARIOS DE CASO CON CONVENIOS Y RECOMENDACIONES OIT

IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN

- C-054 de 2024
- C-028 de 2019
- C-139 de 2018
- C-622 de 1997
- C-187 de 2024
- T-141 de 2024
- T-140 de 2021

TIEMPO DE TRABAJO

- C-331 de 2023 (desconexión)